

NÚMERO 5 CENTS.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ul-  
timar Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
Números atrasados, 10 céntos.  
PAGO ADELANTADO.

# Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.  
PRECIOS DE INSERCIÓN  
ANUNCIOS: En 1.ª plana,  
veinte céntimos línea; En 3.ª,  
quince; En 4.ª, diez. RECLA-  
MOS: línea, 25 céntimos. COMU-  
NICADOS y sueltos de redac-  
ción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUE-  
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas  
en adelante.  
Rebajas a los suscriptores y a  
los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO.

DE AVISOS Y NOTICIAS

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIII. Núm. 3.738

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Lunes 1.º de Junio de 1903.

### Maravilloso invento



para dar oído a los sordos sin operar, con los aparatos imperceptibles inventados por D. Vicente Ruiz, Director del Gabinete acústico, Montera, número 12, 2.º, Madrid. Consultas, de doce a dos.—Prospectos gratis si mandan sello para contestar.

### ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES  
Esta Academia dará también durante los meses de este verano repaso de las asignaturas que componen el último grupo del Bachillerato.  
Dirigirse al capitán de Estado Mayor don Vicente Zumarraga, capitán general, de nueva doce y media de la mañana.

### DOLORES TORRES

MODISTA  
Gran surtido de sombreros de última novedad.  
Se necesitan oficiales y aprendices.  
Sombrerería, 2, pral.

### Tomasa Baenza

CORSETERA MADRIEÑA.  
Almirante Bonifaz, 1, 2.º  
PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES  
Especialidad en corsés higiénicos y recios. Elegantes corsés de novia, esbeltas en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

### Se hacen

medias y arreglan las de telar.  
Concepción, 11, 3.º dra.

### Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA  
20 AÑOS DE PRÁCTICA  
Crd. 28, Burgos.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

### HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid.

### DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Un caso de curación de hernia escrotal antigua, del tamaño de dos peras, conseguida a la vez y medio de usar nuestro aparato. El herniado tiene más de 80 años de edad.

Alcantarilla (Murcia) 1.º de Marzo de 1903.  
Sr. D. Jerónimo Farré.  
MADRID  
Muy señor mío: No puedo por menos que dirigir a usted la presente, para manifestarle mi agradecimiento y darle infinitas gracias por el bien que me ha surtido el aparato remitido por usted para combatir mi crónico padecimiento de hernia, pues, con tan privilegiado aparato, he conseguido la completa curación radical de la ingle.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (110)

## LA Venganza de una loca

Arrastróse hasta un arroyo próximo para lavarse la cara y para rehacerse de su penosa emoción.  
Y, ahora ¿qué hacer? ¿Denunciar el robo de que ha sido víctima?  
No, ella no quería que la justicia se inmiscuyera aún en sus asuntos.  
¿Ir a la ciudad? Pero, sin recursos, sin dinero, habrían acabado por tomarla por una vagabunda, la habrían llevado a la comisaría y allí habría sido reconocida y nuevamente enviada al manicomio ó a la cárcel.  
Antes la muerte que la privación de la libertad.  
Nara se puso a andar al azar por los campos, se detuvo en una factoría para pedir un poco de asilo y se lo rehusaron. Empezaba su calvario.  
La veían joven, hermosa y robusta, y la trataban de holgazana, porque en vez de buscar trabajo pedía limosna.  
Exhibía sus papeles, y decía que había sido robada por un ladrón.

izquierda y mejorado sobre manera de la derecha, pudiendo dedicarme a las ocupaciones propias de mi cometido a pesar de hallarme en el período de la vejez.  
Por lo tanto, no encuentro frases con que demostrar a usted mi sincero agradecimiento, a la vez que no siento haber hecho un sacrificio para adquirir el privilegiado aparato.  
Sin ser a usted más molesto, se repite suyo afmo. s. s. q. b. s. m.,  
JOSÉ LORENTE IBÁÑEZ.

Su casa, Aire, 3.  
NOTA.—Tenemos autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publicará el nombre de ningún cliente.  
El representante de dicho reputado ortopédico estará en BURGOS solamente los días 6 y 7 del actual hospedado en el HOTEL PARIS, donde recibirá de once a una y de tres a seis.

### A. Hurtado,

CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17.  
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases. Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve a cinco.  
Antes Plaza del Arzobispo

### Ecos políticos.

CARTA DE MADRID  
Madrid 31.

Sigue deslizando lentamente en el Congreso la discusión y aprobación de actas sin dificultades, hasta ahora, por parte de las oposiciones, que únicamente en dos ó tres casos se han limitado a manifestar su opinión y dejar sentado el respectivo criterio.  
Continúan también los comentarios desfavorables al proyecto de Administración local, pero puede consolarse el señor Maura porque aquéllos han arrojado sobre el presentado por el ministro de Instrucción con las bases de enseñanza.

Los calificativos de reaccionario y ultramontano que la prensa—salvo dos ó tres excepciones—dedica al señor Allendesalazar, están, a nuestro juicio, en su lugar en el presente caso.  
No otra cosa se puede llamar a quien trunca casi por completo la obra liberal y aplaudida, al realizarse, por todos los que en cuestión de enseñanza y cultura se distinguen, del conde de Romanones.

Se creía al actual ministro de Instrucción Pública dentro de la tendencia más avanzada del partido conservador y gran amigo del señor Villaverde, con el cual estuvo identificado en la anterior etapa conservadora, pero el proyecto que el pasado día leyó en la Alta Cámara, le coloca por derecho propio en la extrema derecha del partido y al lado de los hermanos Pidal, de Vadillo y del propio Maura.

Fué edificante la reunión de la minoría liberal del Congreso, verificada ayer tarde.  
Discursos gruesos, disidencias, recriminaciones... de todo hubo.

—¿Por qué no disteis parte a la policía?—la contestaban.  
Y Nara permanecía muda y humillada.  
Entre tanto la tormentaba el hambre, sus vestidos empezaban a destrozarse en sus correrías a través de los campos; de día no osaba dejarse ver, porque empezaba a infundir sospechas, y permanecía acurrucada en el fondo de un torrente ó en algún matorral.  
Pero esto no podía durar.  
Y verdaderamente estaba ya decidida a acabar con una vida tan penosa, cuando se desmayó sobre aquel montón de piedras y la fortuna, que difícilmente abandona a los bribones, envió en su auxilio al doctor Moro.  
Desde aquel instante estaba en seguridad, y podía friamente pensar en su venganza.

III  
En la quinta de los condes Rambaldi reinaba una paz deliciosa, una tranquilidad envidiable.  
El notario le había producido alguna agitación a Alfonso revelándole que Nara no había muerto y que había huido del manicomio, y el bravo anciano había venido a establecerse en la quinta para velar sobre aquellas criaturas que le eran queridas, para protegerlas contra aquella malvada mujer,

Pero la consigna fué ésta: por unanimidad se acordó contestar al señor Montero Ríos en el mismo sentido de su carta, ó sea, que la intervenir en la discusión del Mensaje, lo hega sin aludir a variación en el programa, reconocido y firmado recientemente por los exministros liberales.  
Pero antes de esto, el señor Celleruelo abandonó la reunión, negando existencia a tal programa... El señor Moret volvió a hacer alusiones a su libertad de acción al intervenir en los debates que sobre la gestión del Gobierno se planteen... y aun antes de todo ello, en la misma sesión de ayer, los señores Suárez Inclán y conde de Romanones opinaron de distinto modo sobre un acta y votaron los fusionistas divididos.  
Quedamos, pues, en que en la reunión, por unanimidad, hubo acuerdo en que no lo hay.

La Real Academia de Medicina ha abierto hoy sus puertas al Dr. Rodríguez Viforcós, uno de los profesores que más han trabajado en los últimos 25 años por el adelantamiento de la ciencia.  
Dedicado durante todo ese tiempo al estudio y práctica de las enfermedades urinarias, ha demostrado el Dr. Viforcós grandes aptitudes en el libro, en el periódico, en las academias y en la clínica.  
No es extraño que su nombre haya adquirido general reputación. No es extraño tampoco que la solemnidad de su recepción académica se haya visto muy concurrida.  
El tema de su discurso ha sido: *Patogenia y tratamiento de los abscesos é infiltración de orina*, y el nuevo académico lo ha desarrollado con gran competencia, siendo muy aplaudido y felicitado, lo mismo que el Dr. Ribera y Sans, catedrático de la facultad de Medicina, a quien la Academia había confiado la contestación.

### Victima del "Looping The Loop."

La fábrica de metalurgia de Leclair y Compañía, situada en Mostreuil Sous Bois, cercanías de París, terminó hace pocos días la construcción de un «Looping the loop» que le fué encargado por el mecánico José Schramm.  
Este se proponía adiestrar a algunos jóvenes para el peligroso ejercicio que se verifica con dicho aparato, con objeto de exhibirlos más tarde en los teatros y circos, y había contratado al joven Alberto Mennequin, de 19 años, a razón de 7 francos por día de aprendizaje y 30 francos por espectáculo.  
Hace días ensayó el aparato el propio hijo de Schramm, que se cayó pero sin causarse afortunadamente grave daño.  
El día 16, por la mañana, ensayó a su vez Alberto Mennequin, que se cayó, también produciéndose ligeras contusiones en las piernas. Esto le produjo miedo, al punto de confesar que tenía presentimientos trágicos.  
—Este me jugará una mala pasada—dijo.—Me matará.  
Sin embargo, se decidió a hacer otro ensayo, no sin experimentar grande emoción. El martes, por la mañana, lloró de angustia al

### De todas partes

Una escolta de gigantes  
En su efectuado viaje a Roma, el emperador de Alemania estuvo acompañado por una verdadera escolta de gigantes, tomados de los regimientos de la guardia prusiana.  
Refiere Taito que en sus tiempos llamaba la atención en Roma la gigantesca talla de los germanos.  
Guillermo II tiende a producir análoga impresión de grandeza y poder. Entre los militares que acompañaron al emperador figuraron: su ayudante de campo, el teniente coronel Pluscow, el oficial más alto del ejército alemán, ya que mide dos metros y nueve centímetros; el teniente general Scholl y el capitán Kleist, los cuales tienen también más de dos metros de talla.  
Para su servicio de honor tenía Guillermo II dos subtenientes del regimiento de guardias de corps; el sargento abanderado Mollenhauer, y el sargento Tapplich, que miden 2,03 metros y 2,06 metros. Este último es el subteniente más alto del ejército alemán.

Los ojos no eran más que dos hoyos, la nariz estaba aplastada, los dientes rotos, los carrillos machacados; en el cuello presentaba las señales de la extrangulación.  
De momento se creyó que el robo había sido el móvil del delito; pero junto a aquella mujer había un paquete aún intacto.  
Entre tanto se supo que aquella misma mañana había huido una loca del manicomio; y un criado del establecimiento, llegado al lugar del crimen, reconoció por el traje a la pobre loca.  
Y se supo además que ésta era la famosa Nara, la bailarina que había tenido una parte tan importante en el célebre proceso Rambaldi.

Clara interrumpió un momento su lectura.  
—Realmente es ella.  
—Desgraciada!  
—Dios no paga a plazo fijo—dijo pausadamente el notario.  
—Callaos... ¡esto es horrible! muerta... de tal manera asesinada.  
—Continuad.  
—La muerte debía datar de algunas horas. Nadie la había visto entrar en el bosque; nadie vió al asesino.  
—¿Pero quién podía haberla desfigurado así?  
—No se explica este encarnizamiento con-

recordar que a las once debía entrar en el terrible círculo.  
A dicha hora, muy pálido, montó en la bicicleta. Descendió la pendiente de impulso, entró en el círculo y lo recorrió en sus dos terceras partes. Pero al llegar al «punto muerto», la bicicleta se salió de la línea recta, y el desgraciado Mennequin cayó de cabeza desde una altura de once metros.  
Cuando lo levantaron del suelo aun respiraba debilmente. Tenía el cráneo aplastado y el cuerpo deshecho. El médico, a quien se avisó a toda prisa, sólo pudo certificar la defunción.

### GRANDES INUNDACIONES

Telegrafían de Nueva York que son generales las lluvias en los territorios de los Estados de Indiana, Kansas, Missouri, Nebraska y otros.  
En muchas ciudades han ocurrido terribles inundaciones, ocasionando grandes daños en los campos y numerosas víctimas.  
Se sabe que en Iowa han perecido 14 personas y que unas 20.000 han quedado sin abrigo.  
En Topeka (Estado de Kansas) la parte Norte quedó completamente inundada. Al propio tiempo estalló un formidable incendio, que el viento huracanado propagó rápidamente a muchos edificios.  
Las llamas, reflejadas en las aguas, daban a la población un aspecto siniestro y fantástico.  
Toda la ciudad parecía incendiada. Ciento treinta personas han sido víctimas del agua y del fuego.  
Se ignora el paradero de un centenar. Muchos miles de habitantes han tenido que refugiarse en las habitaciones más elevadas de los edificios.  
No es posible calcular, ni aproximadamente, el número de víctimas ni los enormes daños ocasionados.

### El caballo de Barrena

Al comenzar el año 1813, los ejércitos de Napoleón, vencidos y destruidos en Rusia empezaron a cejar en su campaña contra España, donde operaban en número de ochenta a cien mil hombres.  
El empuje irresistible de nuestros ejércitos hacía retroceder a los franceses y estos procuraban reconcentrarse para efectuar una retirada que en otro caso les hubiera costado muchas vidas, porque nuestros guerrilleros apostados en Navarra, Aragón y Cataluña, cerraban los pasos, asaltaban correos y convoyes, destruían destacamentos y hasta se atrevían, de vez en cuando, a atacar fortalezas y amagar plazas fuertes, todo ello con la habilidad y la ligereza del león que acecha a la víctima y saltando de improviso sobre ella la destroza con sus garras de hierro.  
Ante el empuje del león, el águila imperial procuraba remontar el vuelo y atravesar los Pirineos sin ser vista.  
Uno de los episodios más notables y curiosos de los muchos en que intervinieron nuestros famosos guerrilleros, fué el sitio de Tafalla, ideado y practicado por D. Francisco Espoz y Mina, y llevado a cabo en solos cinco días.  
Durante ellos ocurrió el curiosísimo episodio

tra aquella desventurada, a no ser que se trate de alguna venganza.  
Y más abajo el periódico añadía: «Nuevas particularidades sobre el horrible asesinato de la pobre loca. Del examen facultativo se desprende que la infeliz estaba en cinta».  
Guido no pudo contenerse.  
—No es verdad... no es ella... no puede ser—gritó—¿a no ser que durante su locura haya sido víctima de algún brutal guardián.  
—No sería el primer caso—observó el notario.—Nara era bastante hermosa para inducir a cometer más de un crimen. Pero dejemos una conversación que nos hace daño; también yo diré, como la condesa, que Dios perdone el alma de aquella desventurada, como la perdonamos nosotros todos.  
—Amen—balbuceó la nodriza de Lilia, que estaba sentada trabajando en un ángulo del pabellón,—para mí no ha tenido más que lo que se merecía y creo que son inútiles las oraciones, porque a estas horas ya se estará tostando.  
—¿Qué murmuras, Gertrudis?—dijo Lilia, subiéndose a las rodillas de la nodriza.  
Está miró aquella carita hermosa como la de un ángel, de largos rizos rubios, y levantándola entre sus brazos y estrechándola contra su pecho, la cubría de besos exclamando

Para su servicio ordinario, el soberano de Alemania eligió al sargento Flauest, abanderado de la primera compañía del regimiento de infantería y el hombre más alto de su guardia particular.

### LAS TARJETAS POSTALES

Si la escuadra alemana mandada por el príncipe Enrique de Prusia, continúa muchos días en Vigo, no va a haber en aquella población, ni en toda la región gallega, suficientes tarjetas postales para satisfacer la demanda que de esas cartulinas hacen los súbditos del emperador Guillermo.  
Véase lo que dice un periódico vigués, con fecha 26 del actual:  
«Los carteros de los buques vienen a tierra con los sacos llenos. La mayor parte de esta correspondencia consiste en tarjetas postales, con vistas de la ciudad, de los alrededores y de la bahía y otras con las diferentes suertes de las corridas de toros.  
Los establecimientos en donde se venden tarjetas postales, han expedido estos días muchos millares de estas.  
Solamente en el estanco de la calle del Príncipe, llamado la Terceña, vendieron desde el miércoles, día en que entró la escuadra, hasta ayer, unas 20.000 tarjetas postales.  
Las librerías de los señores Barrientos, Nieto, Pardeiro, Barba, Ade, Oya y otros establecimientos, estaban estos días llenos de marinos alemanes, que compraban tarjetas postales.  
Hubo días en que depositaron en los buzones de correos, hasta 15.000.

### EPISODIOS HISTÓRICOS

El caballo de Barrena

dio, que en sus memorias cuenta dicho general.

Salió Espoz y Mina de Estella con dirección a Tafalla el día 6 de Febrero de 1813, llevando por toda fuerza mil doscientos infantes, una compañía de caballería y algunas piezas de artillería desembarcadas por orden del duque de Ciudad-Rodrigo de algunos buques ingleses y que aun no se habían ensayado.

Tafalla estaba guarnecida por cuatro mil hombres de infantería y doscientos caballos, que mandaba el general Abée, y que salieron de la plaza con dirección a Pamplona el 25 de Enero, sufriendo en el camino un terrible combate con las tropas de Espoz, en el cual quedaron muertos sobre mil franceses.

Este fué el momento que el famoso guerrillero aprovechó para atacar a Tafalla, pero apenas comenzado el sitio, el general Abée retrocedió desde Pamplona y viene de improviso sobre los voluntarios de Mina con tres mil infantes, ciento cincuenta caballos y ocho piezas de artillería.

Toda esta fuerza reunida vino a caer impensadamente, el día 9, sobre el segundo batallón de Navarra, situado en Tiebas, y comandado por D. Pedro Antonio Barrena.

Terrible fué el choque por el número de enemigos y la sorpresa del ataque, pero no era Barrena hombre que se amilanase ante el peligro, y comprendiendo la inutilidad de un ataque brioso al estilo de Espoz y Mina, trató de resistir y resistió lo preciso para recibir los auxilios que, cuando ya se retiraba, recibió en efecto de los batallones cuarto y quinto y parte del tercio, que hicieron volver a los franceses más apresuradamente de lo que quisieran a su intangible refugio de Pamplona, de donde habían salido por la mañana.

El primer momento de este ataque de Abée fué, sin embargo, terrible para nuestros soldados. Sorprendido Barrena monta a caballo, pálido, excitado por la ira, reúne sus hombres, los forma en cuadro y da la voz de fuego con acento terrible.

Detenida la caballería enemiga, con gran estruendo, el general francés se ve obligado a emplear la artillería contra aquel puñado de valientes; y las granadas estallantes, sembrando la muerte al reventar, obligan a Barrena a organizar la retirada.

Una bala de cañón cae a los pies de Barrena que en aquel momento arenga a sus soldados; prodúcese en éstos un movimiento de huida. Barrena, al ver el peligro, llama a D. Pedro Antonio Barrena, a caballo, y la humeante bala, próxima a reventar, lanzando muerte y destrucción.

Una espesa nube de humo envolvió al brioso comandante al producirse la explosión y le hizo desaparecer a la vista de los voluntarios. Cuando éstos se repusieron y miraron al sitio en que no creían ver más al jefe, quedaron maravillados contemplándole sereno, tranquilo, dispuesto a seguir la interrumpida arenga.

Por el suelo ensangrentado daba saltos ridículos una hermosa cabeza de caballo, estirada la lengua, los ojos en blanco, dilatadas las nerviosas narices... Y los bravos soldados del segundo batallón de Navarra vieron con asombro primero y con risa después, que aquella cabeza estaba unida por un sangriento pingajo al cuello del caballo de Barrena que permanecía de pie inmóvil, rígidas sus patas, levantada la cola, sin echar de menos la cabeza que seguía bailoteando por el suelo una danza macabra y absurda.

Barrena, entre tanto, reflejando en los brillantes ojos el arrojo del héroe, sostenía con la izquierda mano el sucio renegade de la degollada cabeza y agitando en la diestra el brillante sable, reanudó su arenga, excitó a los soldados, comunicó algunas órdenes, y no echó de ver que montaba un cadáver, sino cuando un sargento próximo le invitó a desmontar presentándole un caballo vivo.

Entonces el héroe Barrena, sonriendo, bajó del caballo descabezado, entre el alegre coro de risas de sus soldados, que bajo el estruendo de las balas celebraban con chirigotas y aplausos, la tenaz resistencia y la danza diabólica del caballo de Barrena, cuyo cuerpo, al bajarse el comandante, perdió el equilibrio, y vino a tierra donde hacía ya dos minutos que, cansada de saltar, esperaba inmóvil y rígida la hermosa cabeza.

Rafael M. Nacarino.

Burgos, Mayo 1903.

Notas bibliográficas

Crisa lucrativa de las gallinas y demás aves de corral, por Navarro Soler.

El haberse agotado tres ediciones de esta obra, publicada por los editores señores Cuesta, es el mayor elogio que de ella puede hacerse. La cuarta edición que ahora se pone a la venta ha sido muy aumentada, y en ella

se trata de las razas españolas, francesas, inglesas, belgas, holandesas, italianas, alemanas, asiáticas, africanas, americanas, de combate y otras; mejora, selección y cruzamiento; instalación de gallineros; cebo de las aves; incubación natural y artificial, con los últimos adelantos; alimentación; insectos y enfermedades; riñas de gallos, etc; también se ocupa de la cría de gansos, pavos, faisanes, cisne avestruz, perdiz y otras nuevas especies. Un tomo de 584 páginas, lujosamente encuadernado en tela, ilustrado con 176 grabados y ocho fotografías. En Madrid, 6 pesetas; a provincias se remite certificado enviando libranza de 7 pesetas a Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Instituto general y técnico

Sobresalientes

Continuamos hoy la publicación de la lista de los alumnos oficiales que han merecido la calificación de sobresaliente:

Dibujó (Primer curso). D. Manuel Varea Corral y D. Hermilo José Tejada Gonzalo.

Geografía especial de España D. Isidro Salvador Muñoz.

Historia Universal D. Isidro Salvador Muñoz, D. Misael Babelos García, D. Gregorio Calzada Lázaro y D. Maximino San Miguel de la Cámara.

Geografía especial de España D. Carlos Sánchez Peralta, D. Constancio Antonio Urcelay Martínez, D. Juan Antonio Lobo Gallo, D. Julio Díez Conde, D. Baldomero Abia Artahud y D. Pedro Valle Llano.

Historia de España D. Santiago Caja Alegret, D. Constancio Arturo López Urcelay, D. Alfredo Marín Herrera, D. Luis Gutiérrez Merino, D. Lorenzo J. Casado García, D. Carlos de la Hoz Rejas, D. Ismael García Rámila, D. José Iglesias Quero y D. Rafael Vega Barrera.

Geografía comercial y estadística D. Santiago Caja Alegret, D. Constancio Arturo López Urcelay, D. Alfredo Marín Herrera, D. Luis Gutiérrez Merino, D. Lorenzo J. Casado García, D. Carlos de la Hoz Rejas, D. Ismael García Rámila, D. José Iglesias Quero y D. Rafael Vega Barrera.

Química general D. Joaquín Dorao y Díez-Montero, D. Carlos María Franco de Bordons y D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

Física D. Joaquín Dorao y Díez-Montero, D. Carlos María Franco de Bordons y D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

Fisiología e Higiene D. Carlos María Franco de Bordons, don Luis Balanzat y Torrontegui y D. Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

Nociones de Aritmética y Geometría D. Francisco García y García, D. Luis Moliner y Martínez y D. Nicolás Porres Alameda.

Aritmética D. Pedro Valle Llano.

Geometría D. Lorenzo J. Casado García, D. Santiago Caja Alegret, D. Rafael de Vega y Barrera.

Juegos florales

Un premio a la Virtud

Como habrán visto nuestros lectores en la sección de telegramas de anteaer, los representantes en Cortes de esta provincia se han reunido hace pocos días en uno de los salones del Congreso, acordando entre otras cosas conceder uno ó dos premios por valor de 600 pesetas a la Virtud, con motivo de los próximos Juegos Florales que se celebrarán en Burgos.

Para llevar a la práctica esta generosa iniciativa que tanto honra a nuestros dignos representantes en Cortes, se han reunido ayer con el señor gobernador civil de esta provincia, en su despacho, el señor gobernador eclesiástico (que hace las veces en su ausencia del señor arzobispo), el Sr. Presidente de la Diputación, el señor alcalde en cargos y el señor rector de la Universidad libre, personas a las cuales encomiendan nuestros señores y diputados la misión de formar el Jurado que ha de otorgar el premio. Después de consultar algunos antecedentes propios del caso, los señores citados, en uso de las facultades que les confieren los donantes, acordaron fijar las siguientes bases:

1.º Se establecen dos premios de trescientas pesetas cada uno, para el hijo ó hija de familia que siendo pobres y naturales de la provincia de Burgos ó llevando en ella diez años de residencia, por lo menos, hayan demostrado por actos ejecutados desde el primero de Enero de 1900 hasta la fecha, poseer en grado extraordinario la virtud de la Piedad filial; no poniéndose limitación de edad para ninguno de los dos sexos.

2.º Los premios se entregarán a los sujetos premiados en el acto en que se distribuyan los de los Juegos florales.

3.º Los aspirantes a estos premios deberán presentar sus solicitudes en la Universidad libre de esta ciudad, Casa del Cordón.

Documentos que han de acompañarse

1.º Certificación de nacimiento ó de vecindad, según los casos, haciendo constar en el último que llevan el tiempo de residencia en la provincia, antes marcado.

2.º Certificaciones de buena conducta, expedidas por el alcalde y cura párroco.

3.º Solicitud en papel simple, exponiendo los hechos en que funde su pretensión, adjuciendo con ella las pruebas documentales de cualquier género que entiendan suficientes para la demostración precisa de aquéllos.

4.º El Jurado se reserva el derecho de apreciar las pruebas con arreglo a su criterio.

5.º El término para la presentación de solicitudes expira el 20 de Junio a las nueve de la noche.

Sección de noticias

Incendio de la provincia.—En el pueblo de Santa Inés ha sido destruido por un incendio un paraje de la propiedad de Pedro Arribas García, calculándose las pérdidas en 175 pesetas.

—En Villalca se han sido robadas cinco yegas con dos crías, ignorándose el paradero de los ladrones.

—En Santa María del Campo ha detenido la guardia civil a Román Manso, presunto autor del hurto de once conejos de un corral sito en las afueras de la villa y propiedad de Exuperio Bermejo.

—En Terradillos de Sedano, un voraz incendio ha reducido a escombros una casa de Pablo Cusante.

—En el monte denominado «El Marojal», del pueblo de Rabanos, ha aparecido ahogado de un roble Julián Valmala Ayala, de 26 años, soltero.

El desdichado venía padeciendo ataques de enajenación mental.

Organízase una buena novillada para el próximo domingo, como inauguración de la temporada taurina; arengando a los señores oportunos daremos detalles.

Mañana martes, a las ocho y media de la mañana, comenzarán en el Instituto general y técnico los exámenes de ingreso.

Hoy han salido de Burgos para Victoria varios «touristas», en cuatro automóviles.

Noticias militares.—En recompensa a haberse distinguido en el último curso de instrucción de la Escuela Central de Tiro, se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los siguientes individuos:

Sargentos, Jesús Vicente Pardo y Leandro Martín Calvo, del tercer montado de artillería.

Cabo Fructuoso Cambralla Sánchez y artillero Jerónimo Mendive Icarán, del trece montado.

Sargento Juan Enrique Vazquez, de lanceros de España.

—Se ha concedido el retiro definitivo al primer teniente D. Adrián Hernando Castilla y segundos D. Celerino Sanz Postigo y D. Leonides del Amo González, residentes los dos primeros en Aranda y el último en esta capital.

—Ha llegado a esta capital el nuevo director del Hospital militar D. José de la Calle.

Banco de Burgos.—Caja de Ahorros.—Imposiciones en la última semana, pesetas. . . . . 11.631

Reintegros. . . . . 15.016.11

Diferencia en menos. . . . . 3.385.11

La Comisión provincial ha fijado los siguientes precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros que los Ayuntamientos hayan facilitado a las tropas del ejército y guardia civil, durante el mes anterior:

Ración de pan de 70 decagramos, 0.26 pesetas; idem de cebada de 4 kilogramos, 0.92; idem de paja corta de 6 kilogramos, 0.30; el litro de aceite, 1.14; el kilogramo de carbón, 0.10; el kilogramo de leña, 0.04; el kilogramo de paja larga, 0.06.

En las oposiciones a Notarías actuaron el sábado D. Francisco Fernández, núm. 144, y D. Narciso Pinedo, núm. 149.

Hoy no ha habido oposiciones, en atención a la festividad del día.

A las nueve y media de la mañana de hoy ha sido curado en la casa de socorro Sixto González, niño de cuatro años, de una herida que se produjo en la región frontal por haberse caído de una caballería.

En la misma casa fué curado ayer Braulio Pérez, de una contusión en la región frontal a consecuencia de una caída.

Le acompañó el guardia municipal número 9.

No escriben de Salazar que una persona caritativa, que oculta su nombre, ha obsequiado con un pan de 4 kilogramo a cada uno de los niños que asisten a la escuela de aquel pueblo, regentada por D. Agustín Robador.

Los pequeños agradecieron mucho el obsequio.

La comisión municipal de Festejos prosigue trabajando con laudable actividad en la organización de los que han de tener lugar durante las próximas ferias de San Pedro y San Pablo.

Para la celebración de la batalla de flores se ha designado el domingo, 5 de Julio, a las cinco de la tarde, en el hermoso paseo de la Isla.

Puede predecirse que ésta será una de las fiestas más brillantes de ferias, a juzgar por las noticias que vienen recibiendo en la alcaldía de los particulares que se disponen a tomar parte en la batalla.

El sábado, después de cerrada nuestra edición, recibimos un telegrama de nuestro activo correlaboral en Madrid, participándonos que la comisión burgalesa había terminado sus gestiones y que regresará brevemente, añadiendo que estaban bien impresionados respecto a la rebaja del cupo de consumos.

Para cambiar impresiones respecto a los asuntos que en Madrid se ventilan, reunióse anoche el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Con profundo pesar hemos recibido la noticia del fallecimiento, ocurrido en Villarcayo, de nuestro activo e ilustrado correlaboral en aquella localidad D. Manuel Encinillas Sierra.

El finado gozaba de muchísimas simpatías entre sus convecinos, y en la actualidad era presidente de la Sociedad «Recreo Villarcayense».

Descanse en paz, y reciba su familia el testimonio de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Por R. O. del ministerio de la Gobernación, de fecha 23 del actual, se ha concedido la cruz de tercera clase de la orden civil de Beneficencia al sargento D. Constantino Rodríguez Peña y guardia segundo D. Angel Andrés Alcoy, de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, por los humanitarios servicios que prestaron en Escalada el día 20 de Julio de 1902, con motivo de una fuerte tormenta, salvando de inminentes peligros a personas y ganados.

Hechos de esta índole no necesitan comentarios, y prueban una vez más el celo y abnegación con que todos los individuos de la benemérita cumplen sus deberes.

Entre varios aficionados, se agita la idea de organizar una carrera de bicicletas de esta capital a Briviesca.

El proyecto, que nos parece excelente, ha sido acogido con gran entusiasmo, y creemos se llevará a la práctica uno de los próximos días festivos.

Composturas de relojes de plata, acero ó níquel a 2 pesetas.

No se cobra mas en ningún caso. Cristales de todas clases, formas y tamaños para relojes de bolsillo a 25 céntimos.

Relojería eléctrica de Osejo.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Para construir un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos, según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazado todo bragero de remesa, pues a ellos se deben la mayoría de las muertes por estrangulación, cuyo accidente desgraciado casi siempre se produce por la mala compresión de dichos brageros, desarrollada en puntos que convenia dejar libres y en dirección contraria a la que exige la naturaleza de la hernia. Es este un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un solo estrangulado que no usara alguno de esos brageros fabricados al por mayor.

Fíjense en eso los médicos y el público. Dando aviso, dichos representantes pasará a domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor, D. Jerónimo Farré Gamell, en su Gabinete, calle de Juan de Mens, núm. 23, 1.º, desde donde se envía gratis el folleto a quien lo solicita.

Con excelentes resultados siguen dándose lecciones de francés y se repasan asignaturas para el bachillerato, en el colegio de Santo Tomás, Plaza Mayor.

Tijeras de esquilan lana

Estas inmejorables tijeras, premiadas con medalla de plata en la última Exposición provincial de Burgos y construidas por Claudio Sebastián, de Vallegimeno (pueblo de esta provincia), con superiores aceros de las mejores marcas inglesas, se hallan de venta, al por mayor y menor, en la ferretería y al-

macén de hierros de «Hijos de Julián Marcos», Duque de la Victoria, 18, Burgos.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA

Se fabrican de diferentes clases y tamaño.

Hay que saber lo que se come

Hemos tenido ocasión de visitar el establecimiento titulado «El Buen Gusto», y nos admira el gran surtido que hay en toda clase de géneros ultramarinos; las grandes remesas de jamones y embutidos que allí existen, de los mejores países, a la vista nos dicen son todos géneros de primera calidad.

No dudamos en recomendar a todo el que quiera adquirir géneros de toda confianza, acuda a dicho establecimiento.

21, PLAZA DE PRIM, 21 «El Buen Gusto»

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Presidencia.—Real decreto referente a la organización y régimen de los servicios de puertos.

—Otra creando dos plazas de abogados fiscales sustitutos en el tribunal de lo Contencioso administrativo.

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley disponiendo que el Consejo Supremo de Guerra y Marina entienda en los expedientes de retiros y pensiones de los individuos del ejército y armada.

—Otro id. id. un proyecto de ley modificando la de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la petición hecha a nombre de la Sociedad Central de Arquitectos españoles, de que no se admitan otras certificaciones periciales para medir y tasar fincas urbanas que las autorizadas por los arquitectos.

Instrucción pública.—Real orden relativa a la constitución de los tribunales de examen de grados y revalidas en los Institutos.

CULTOS

Merced.—Ejercicio del Sagrado Corazón, por la mañana a las cinco y por la tarde a las seis y tres cuartos.

Salsas.—Durante este mes, todos los días a las siete de la tarde se expondrá su divina majestad y rezada la estación, rosario y ejercicio del mes se cantará el rosario del divino Corazón, terminándose con la reserva.

Santa Agueda y Santa Clara.—Mañana, ejercicio de los trece martes de San Antonio.

CORREOS

Cartas detenidas: Angela Esteban; María Santa María; Isidora Carranza; María Pérez; Julián Castellanos; Benita Quintanilla; Emilia Robredo; Dolores García López; Emilio Bueno; Augusto de la Cruz; Félix Martínez Herrera; Agapito Castrillo, ganadero.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—Mrs. A. Feuillet, Honry, Danset, Sonrel, Mochlin, Jeannin y conde de la Ville Baugé, de París; Mr. Simpson, de Londres.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han sido nombrados para la provincia de Soria los siguientes maestros:

De la escuela de Bogarre, D. Calixto Montero Vicente; de Barcebal, D. Ambrosio Martín Pando, con destino en San Juan de Ortega; de Langosto, doña Felisa Sancho Puente, que sirve en Tornadizo, y de Chavaler, doña Ciríaca Avendaño del Castillo, maestra actualmente de Humada.

—Ha tomado posesión de la escuela de Vallegimeno doña Casilda Santa María.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular relativa al tiro al blanco en Gamonal.

Edicto de registro de la mina «Josedi», de Ignito, en Arita.

Comisión provincial.—Precios medios para el abono de suministros.

Comisión mixta.—Actas de las sesiones de los días 17 y 18 de Abril.

Administración de Propiedades.—Adjudicación de fincas a D. Nicanor Martínez Gómez, vecino de Madrid.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 2: Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de esta capital contra Saturniano Robles, sobre hurto; ponente, señor Serrano; defensor, Lic. Ruiz; procurador, Echevarrieta; relatoría del Lic. Pérez Navarro.

Juicio oral procedente del juzgado de Villarcayo contra Pío Zudaire Oses, sobre uso de nombre supuesto; ponente, señor Serrano; defensor, Lic. Celis; procurador, Pérez de León; secretaria del Lic. Monzón.

Juicio oral procedente del juzgado de Belorado contra Arcadio Ruiz, sobre lesiones; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Cuesta (D. Manuel); procurador, Tudanca; secretaria del Lic. Monzón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Norberto Recio Barbero, de 79 años, Santa Clara, casa sin número; Victoria Arnaiz Martínez, de 45, Hospital de San Juan; Paula Gomez García, de dos, Isla, 15; Angel Díez Barbero, de 21, Hospital del Rey; Pedro Almendres Ruiz, de 16 meses, Villalón, 11; Manuel Díez Calleja, de 17, Alonso Martínez, 7.

Nacimientos.—Segundo Castilla Villalón

Fernando Pineda Rodrigo, Fernando Andrés Martínez.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana 688.7; a las tres de la tarde, 686.4. Temperatura: máxima sol, 30.3; máxima sombra, 17.0 mínima sombra, 7.0; redector, 5.7. Dirección del viento: nueve mañanas, E., a las tres de la tarde, N., E.

Mercados

Villorcaso 28.—Entraron 200 fanegas y se vendió a 42 rs. fanega, mocho a 44, centeno a 34, cebada a 28, avena a 18, yerros a 42, garbanzos a 140, lentejas a 60, alubias a 84. Salvados de 1.ª a 16 rs. fanega, de 2.ª a 12, de tercera a 10. Patatas a 3 rs. arroba. El tiempo bueno, con una lluvia excelente para el campo. El campo en general bueno, aunque un poco atrasado.

La Unión y el Fenix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

39 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo. Oficinas, calle de Vitoria, número 16, planta baja.

Por telégrafo

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

UNA AGRESIÓN

Madrid 1.—(10 h.)

Según despachos de Argel, el gobernador general, que visitaba oficialmente a Fignig, fué tiroteado por numerosos rebeldes, hiriéndole trece soldados de la escolta. Las tropas del gobernador contestaron con descargas cerradas, causando grandes bajas a los agresores.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Madrid 1.—(Varias horas.)

«El Imparcial» publica hoy unas declaraciones del señor Moret respecto al proyecto del ministro de la Gobernación. En opinión del elegante exministro liberal, dicho proyecto no responde a las ideas sobre Administración local sustentadas por su autor, ni a las convicciones personales que expuso en el Círculo de la Unión Mercantil.

De donde deduce el señor Moret que el espíritu de partido ha obligado al ministro a hacer concesiones que destruyen aquellas afirmaciones, pues entonces pedía el señor Maura una transformación absoluta en el régimen administrativo, y ahora, esa transformación, resulta incompleta y contradictoria.

Reconoce, no obstante, que el proyecto se inspira en un sincero espíritu descentralizador, siguiendo las mismas líneas de la legislación belga, italiana y francesa.

La diferencia esencial entre los proyectos de los señores Moret y Maura consiste en el nombramiento de los alcaldes. En tal sentido, el actual proyecto representa la ingerencia del Estado en la vida municipal, triunfando el principio centralizador y las orgías del caciquismo.

Prosigue diciendo el señor Moret que es preciso dignificar la autoridad municipal y atraer a los hombres honrados, de capacidad y posición.

La oración de los tenientes aminora las facultades del alcalde, rodeándole de centinelas vigilantes.

Además, la forma que se da a la participación de ciertos elementos le parece al señor Moret inapropiada.

Cree que los alcaldes deberían votarse entre los elegibles, no entre los concejales.

También opina que una reforma municipal, radical y completa, implicaría una transformación administrativa y política.

Una verdadera reorganización de los servicios, como fuente de grandes economías, y un Municipio potente, autónomo, digno, será la única defensa contra el caciquismo.

Toda otra radical reforma no producirá los frutos que se esperan.

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Madrid 1.—(11 h. 30 m.)

Comunican de París que el prefecto de Dinkerque ha manifestado al alcalde que no están autorizados los obispos para concurrir a la procesión que se proyecta, y hace responsable al municipio de los incidentes que ocurran.

¿QUÉ SERÁ?

Madrid 1.—(12 h.)

En el Gobierno civil notábase esta madrugada movimiento inusitado de inspectores y agentes.

Desde luego extrañó la presencia en aquel centro de un joven elegante, pero los periodistas nada han podido averiguar, pues los empleados se habían juramentado para guardar el misterio.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Madrid 1.—(13 h. 15 m.)

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando deán de Orihuela a D. José Fernández Martínez.

Canónigo de Santiago a D. Angel Amor.

Idem de Lérida a D. Juan Baldellau.

Jubilando a D. Joaquín Serna, presidente de Sala, excelsente.

Nombrando fiscal de Orense a D. Juan Puig, que lo era de Lugo.

Para esta vacante a D. José Fanga, que servía en Orense.

Limitando las licencias y excusas de asistencia a los tribunales.

Varios indultos.

DE ESTADO

Madrid 1.—(13 h. 35 m.)

El señor Abarzua ha sometido a la regia sanción las siguientes resoluciones:

Cartas reales.

Promoviendo a consul general en Manila a D. Enrique Perera, actual consul en Buenos Aires.

Idem a consul de España en Buenos Aires a D. José Calatayud, que lo es de Montevideo.

NOTAS SUELTAS

Madrid 1.—(14 h. 30 m.)

Está lloviendo y granizando copiosamente.

Esta tarde tendrá lugar la anunciada visita del Rey a los cuarteles de Leganés.

Hoy se presentará en el Senado la contestación al Mensaje, cuya discusión comenzará el miércoles.

El mismo día leerá el señor Silveira el proyecto de responsabilidad de los funcionarios civiles.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MOMEDES, Isla, 8, Burgos, Casa fundada en el año 1855

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado o por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Se vende ó arrienda

la casa número 5 de la calle de Santa Ana, con todas comodidades para labrador. Informará Vicente Martínez, Santa Dorotea, 28.

Mariano Armengol

LOGROÑO

Ofrece sus servicios al comercio de vinos de esta provincia, para la compra en comisión de vinos de Rioja, tintos y claretes (especialmente) y de Navarra y Aragón.

Pídanse referencias y garantías las que se deseen

MARTÍNEZ, BENITO Y PABLOS

Fabricantes de curtidos.—LERMA Se compran cueros y pieles.

Sirvienta

Se necesita una para la limpieza de la casa y repaso de ropa blanca, que sepa bien su obligación. Es inútil presentarse sin buenas referencias. En la administración de este periódico darán razón.

BUENA OCASIÓN

Se vende, en buen estado y en condiciones ventajosas, una gran cocina económica de hierro, de 2 metros de largo por 1.45<sup>m</sup> de ancho, muy a propósito para colegio u otro establecimiento.

También se venden, de ocasión, dos depósitos de hierro, de construcción esmerada, uno cuadrado, de 2.050 litros de capacidad, y otro de 1.250, muy barato, con su bomba o sin ella. Dirigirse: calle de Salas, núm. 14, Burgos.

Una de cría se ofrece, para casa de los padres, leche de quince días. Informará, José Villalain, en Villatoro.

BANCO DE BURGOS

BURGOS

Por acuerdo de la Junta de gobierno de este Establecimiento, desde esta fecha queda reducido a dos por mil el premio de 3 por 1.000 que venía aplicando a los giros sobre capitales de provincia y plazas bancables. Burgos 9 de Mayo de 1903.—El Secretario, Avelino Alonso.

Baldosas

Se venden de cemento Portland, estridadas, lisas, blanca y negra, con destino a pavimentos bajos, como portales, almacenes, patios, etcétera, y fregaderas de marmol comprimido, de todas medidas, con honda pila y con su frente para el grifo.

También se encarga de hacer peldaños y pilas para fuentes de establecimiento de las medidas que se deseen, todo a precios sin competencia. Dirigirse a Remigio Tudanca, Santa Dorotea, núm. 31.

Vinagre

Se vende una partida de 100 cántaras, puro de vino. En esta Admón. informarán.

BORDADORA

La antigua de la calle de la Paloma, Pascuala Pardo, ofrece nuevamente sus servicios en toda clase de bordados y festones, con equidad y perfección. Progreso, 21, 2.º, izquierda.

Casas en venta

A voluntad de su dueño, se venden las casas números 10 y 12 de la calle del Pozo Seco, de esta ciudad.

Informará del precio y condiciones D. Nicolás Pérez de León, San Lorenzo, 32, de nueve a once de la mañana.

Habitación espaciosa con toda clase de comodidades. Se arrienda para verano o por meses. Fernán González, 17.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE

Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastián Limpieza y tinte perfeccionado. Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.

Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida.

Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago a digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 101

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en las droguerías de Barriocanal, Mira y Martínez.

Bicicletas

regaladas ó a plazos Usadas las hay desde 100 pesetas en adelante; también hay un gran surtido de accesorios y se hace toda clase de reparaciones. Benito Díez, Plaza de Vega, 14.

Buena ocasión

En la calle del Almirante Bonifaz (antes Cantarranas) y frente al Banco de Burgos, se liquidan todos los géneros procedentes del comercio de D. Felix de Riero, a precios sumamente arreglados.

También se vende una máquina de hacer tarjetas al minuto.

LA BRETAÑA

GRAN SURTIDO EN FERRETERÍA, CUCHILLERÍA QUINCALLA Y CAMAS PRECIOS SIN COMPETENCIA

MÁXIMO ZAYAS, Mercado, 1 y 2, junto a la Lotería y Tinte

Sidra Champagne

LA MÁS RECOMENDABLE

Vereterra y Cangas (Gijón) De la misma casa: sidra corriente, calidad superior, en barriles ó pipas.

LECCIONES

DE

DIBUJO LINEAL Y TOPOGRÁFICO

de Figura, Adorno y Paisaje

CON MODELOS IGUALES A LOS DE LAS ESCUELAS DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y ACADEMIAS MILITARES.

MERCED, 28, 2.º

El remedio más radical para los resfriados, tos, catarros, asma, son las

PASTILLAS MORELLO

Agua mineral natural de Vichy (Francia) MANANTIAL LADRY

Denominado el "The de Vichy,"

El manantial Lardy está clasificado en el primer puesto de las aguas de Vichy. M. Martin Solon, médico titular d'Hotel de Dieu, de París, se expresa así: «Los manantiales de Vichy son los más preciosos de Europa y la fuente Lardy es uno de los principales manantiales de Vichy y está llamado a un brillante porvenir.»

Se exporta a todos los países del mundo De venta en las buenas farmacias.—Precio de la botella 1.25 pesetas. Concesionario exclusivo de esta provincia: Pedro R. Castro, Campillo, núm. 9, Valladolid.

Gran relojería de Benigno Ruiz

LA MÁS ANTIGUA EN BURGOS

Esta casa cuenta con un grandioso surtido en toda clase de relojes, a precios imposibles de toda competencia.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas Sistema Roskopf desde 7,75

También tengo los relojes, iguales, que tanto se anuncian a 16 pesetas con diez centros y dos contrapivotes de piedra.

Repeticiones, Calendarios, Cronómetros, Cronógrafos, relojes de ocho días cuerda y las marcas Omega, Longines y Waltam.

Caprichosa colección en relojes de oro para señora y caballero. Despertadores eléctricos y con autómatas. Gran variedad en relojes de pared y sobremesa a precios excepcionales. Todos los relojes que esta casa vende, como las reparaciones que se hacen en los mismos, se garantizan con garantía vedada.

Se hacen toda clase de composuras en relojes de pared y bolsillo por difíciles y complicadas que sean. Espolón, 17, Burgos.

Academia de contabilidad

y repaso de las asignaturas del Bachillerato PASAJE DE LA FLORA, 9, 4.º

En 1.º de Junio darán principio las clases para los alumnos del Instituto que tengan que cursar asignaturas y el grado Bachiller en el mes de Septiembre.

Además, desde dicho día queda establecida una clase especial de traducción y conversación de francés para adultos y enseñanza de castellano para extranjeros.

Honorarios módicos.—Clases de prueba gratis. Para informes, dirigirse al director D. Angel Sanz y Mateo.

Relojería de Daniel P. Cecilia

EN EL ALMACEN DE CAMAS DE JOSÉ M. OLIVAN. Espolón, 2 y 4 y Plaza del Arzobispo, (junto al Arco de Santa María.)

Grandes existencias en relojes de pared y bolsillo, de todas las clases y de las mejores marcas, garantizados y a precios sin competencia.

Relojes "Cecilia," Todos los ejes de los relojes "Cecilia" están montados en centros de piedra. Todos los relojes que vende esta casa de 16 pesetas en adelante los de bolsillo y de 30 los de pared, si no andan bien se cambian por otro, se arreglan de balde ó se devuelve el dinero.

Esta casa no vende ninguna clase de reloj sin estar antes bien observado, repasado y afinado. Espolón, 2 y 4, Burgos.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES "OCEJO" DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1901 por la subida de los cambios.

TUBERÍA DE GRES BARNIZADA

Lo mejor, más higiénico y económico para alcantarillas. Cal hidráulica legítima de Zumaya, saco, sin envás, á 2.75 pesetas. Se vende en la fábrica de yesos de todas clases de ESTEBAN VILLAMIEL.—Vadillos (junto al matadero).

LA BOLSA RAZONADA

Medio seguro y rápido de obtener ventajosos beneficios. Pedir guías y circulares gratis á G. L. Bram. rue Victor Maase, 31 bis, París.

# EL AMPARO DEL AGRICULTOR

## Compañía anónima de seguros á prima fija

### Contra los ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco

Capital Social 300.000 pesetas, elevables á 1.000.000.

Primas en cartera 85.527 pesetas.

Dirección general: Princesa, 52, Barcelona.

Delegado en Burgos y la provincia: D. Antolin Sigler Echevarria, calle de Santa Agueda, núm. 40.

Se solicitan agentes en los partidos.

## ¡Increible verdad!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa. Gran premio en la Exposición de París.

### 5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas.
Idem para idem (brillante muy grueso).	100 »
Alfiler idem idem.	25 »
Alfiler idem idem (brillante muy grueso).	50 »
Anillo para señora ó señorita, idem idem.	25 »
Pendientes (par) para señorita, idem idem.	25 »
Idem para señora, idem idem.	50 »
Pendientes para señora (brillantes gruesos).	100 »
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 »
Medallas oro de ley con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, y brillante Am. Alaska.	100 »

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no sea antes convenido el pago.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones; ni se envían muestras. Gratis y franco el catálogo ilustrado. A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am. Alaska, G. A. Bayas, Corso Romana, 104 y 106, Milán, (Italia).

## BALSAMO NEURALGINE

### GRAN REMEDIO

#### CURA COMO POR ENCANTO

Rumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra é Estados Unidos

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Preparación en la tierra queguina á la *Neuralgine* como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositar: Sr. D. Fabian Barriocanal, Burgos.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SANDALO PIZA

MIL PESETAS

Al que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor PIZA de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y representantes prácticos alíjimenente las de ribera, reconocidos ventajosamente sobre todos sus similares. Frasco en la farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 4, Barcelona. Principales de España y América. Se remite por correo anexo cuando su valor.

Pedir Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de Seinz Valbuena.

## FABRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC  
DIARIOS, MAYORES, CUENTAS CORRIENTES,  
BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, &  
REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas á los señores Editores y casas librerías.

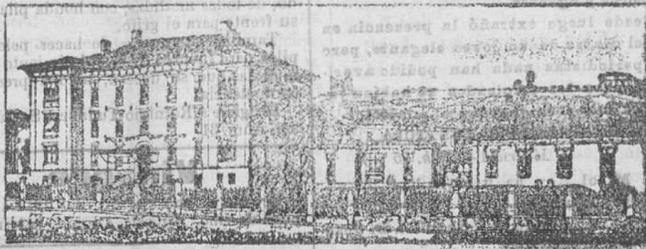
### RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, números 2 y 4  
esquina á la Lliana

BURGOS

## Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. En consultas se dirigen al Director, que las contesta inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ANUNCIOS  
PARA  
FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico: para la primera plana hasta las doce de la mañana, y para la tercera, hasta las cinco de la tarde.

### JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su *Jarabe tónico yodo-ferroso*, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que, como la *esoforosis*, *raguismo*, *clorosis*, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto común y poderoso en los sujetos caquéticos ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo»

Perfecto Ruiz,  
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)  
Depósito general para veate,  
FARMACIA DE ESCOLAR,  
PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

### RECIBOS TALONARIOS

de

### INQUILINATO

Una peseta el ciento

## MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de est...

Depósito central: MONTERA, 25.

NO MÁS DIETA

Gracias á las PILDORAS Purgantes y Depurativas del Doctor

## DEHAUT

de PARÍS

que purifican la sangre y entretienen la libertad del Intestino. — La Pildora Dehaut se toma AL COMENZO al principio ó en medio de la comida. Gracias á la Alimentación, que suprime toda fatiga y toda resaca, puede seguirse el tratamiento cada día, durante semanas y hasta durante meses enteros, si el caso lo requiere.

PILDORAS de JARABE

## BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA la Anemia, la Fiebre de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Exíjase el Producto Verdadero con la Firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS 4,5 y 2fr.25; JARABE 3fr.

LA PALATINE

compañía inglesa

DE Seguros contra incendios explosiones y accidentes

A PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Limited)

Establecida legalmente en España desde 1801.

CAPITAL: 34 Millones de pesetas

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mütua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exijido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oleinas para: 10, Cheapside—Londres, E. C.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 23, dup.—Madrid

Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoitia y C.ª

Inspector, D. Ramón Bertran.

Oficina: *Sombrereria 10.—BILBAO.*

Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.ª.

### EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 PT.º PAQUETE

CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en «Las Colonias» y ultramarinos de Venancio Garcia.

### CHOCOLATE DEL SAGRADO CORAZON

PURO AGRADABLE NUTRITIVO

PESETAS 1'50 PAQUETE CON O SIN CANELA

De venta: Ultramarinos de Venancio Garcia.

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Vigésimaquinta edición, 1903.

(DAILY-BAILLIÈRE)

Acompañado de un manuscrito mapa de España y Portugal, humedado en cuatro colores.

Presentado con Medalla de Oro en la Exposición de Madrid 1889 y de Bronce 1888. Medalla de Plata en la Exposición de París 1889 y de Bronce 1888. Medalla de Oro en la Exposición de Bruselas 1889 y de Bronce 1888.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALS DECRETOS

ÚNICO que contiene todos los nombres de España, UNICO que da una información completa de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Dominios Hispánicos, así como de Portugal.

ES EL MAS BARATO, porque es el más completo.

Se da gratis á los interesados por un billete en la imprenta y comprobante. Este billete debe estar siempre en el bolsillo de toda persona, por insignificante que sea su negocio.

El ANUARIO DEL COMERCIO se forma dos tomos, encuadernados en tela, de más de 1.600 páginas cada uno, y comprende:

1.ª Parte general: La Familia Real, Ministros, Grandes diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Académicos, Universidades, Institutos, etc. 2.ª Parte: Laboratorios de Madrid por especialidades, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.ª

por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas é lugares, indicando en cada uno: su nombre, su descripción, su historia, sus establecimientos, su industria, sus comunicaciones, sus ferrocarriles, telegrafos, ferms, establecimientos de baños, cementos, etc. 3.ª Parte: Estadística de las poblaciones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que los poseen.—4.ª Parte: Códigos de aduana, de comercio, de navegación, de pesca, etc. con sus artículos, disposiciones, etc.—5.ª Parte: Estadística de España, con sus artículos, disposiciones, etc.—6.ª Parte: Estadística de las provincias, con sus artículos, disposiciones, etc.—7.ª Parte: Estadística de los municipios, con sus artículos, disposiciones, etc.—8.ª Parte: Estadística de los ayuntamientos, con sus artículos, disposiciones, etc.—9.ª Parte: Estadística de los juzgados, con sus artículos, disposiciones, etc.—10.ª Parte: Estadística de los tribunales, con sus artículos, disposiciones, etc.—11.ª Parte: Estadística de los juzgados de paz, con sus artículos, disposiciones, etc.—12.ª Parte: Estadística de los juzgados de primera instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—13.ª Parte: Estadística de los juzgados de segunda instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—14.ª Parte: Estadística de los juzgados de tercera instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—15.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—16.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—17.ª Parte: Estadística de los juzgados de sexta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—18.ª Parte: Estadística de los juzgados de séptima instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—19.ª Parte: Estadística de los juzgados de octava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—20.ª Parte: Estadística de los juzgados de novena instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—21.ª Parte: Estadística de los juzgados de décima instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—22.ª Parte: Estadística de los juzgados de undécima instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—23.ª Parte: Estadística de los juzgados de duodécima instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—24.ª Parte: Estadística de los juzgados de treceava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—25.ª Parte: Estadística de los juzgados de catorceava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—26.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinceava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—27.ª Parte: Estadística de los juzgados de dieciséisava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—28.ª Parte: Estadística de los juzgados de dieciséptava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—29.ª Parte: Estadística de los juzgados de dieciochoava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—30.ª Parte: Estadística de los juzgados de diecinueava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—31.ª Parte: Estadística de los juzgados de veinteava instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—32.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—33.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—34.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—35.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—36.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—37.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—38.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—39.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—40.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—41.ª Parte: Estadística de los juzgados de veintena y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—42.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—43.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—44.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—45.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—46.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—47.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—48.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—49.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—50.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—51.ª Parte: Estadística de los juzgados de treinta y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—52.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—53.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—54.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—55.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—56.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—57.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—58.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—59.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—60.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—61.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuarenta y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—62.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—63.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—64.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—65.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—66.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—67.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—68.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—69.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—70.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—71.ª Parte: Estadística de los juzgados de cincuenta y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—72.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—73.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—74.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—75.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—76.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—77.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—78.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—79.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—80.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—81.ª Parte: Estadística de los juzgados de sesenta y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—82.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—83.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—84.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—85.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—86.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—87.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—88.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—89.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—90.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—91.ª Parte: Estadística de los juzgados de setenta y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—92.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—93.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—94.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—95.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—96.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—97.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—98.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—99.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—100.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—101.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochenta y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—102.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—103.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—104.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—105.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—106.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—107.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—108.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—109.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—110.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—111.ª Parte: Estadística de los juzgados de noventa y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—112.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—113.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—114.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—115.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—116.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—117.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—118.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—119.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—120.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—121.ª Parte: Estadística de los juzgados de cien y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—122.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—123.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—124.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—125.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—126.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—127.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—128.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—129.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—130.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—131.ª Parte: Estadística de los juzgados de ciento y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—132.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—133.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—134.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—135.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—136.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—137.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—138.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—139.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—140.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—141.ª Parte: Estadística de los juzgados de doscientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—142.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—143.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—144.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—145.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—146.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—147.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—148.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—149.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—150.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—151.ª Parte: Estadística de los juzgados de trescientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—152.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—153.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—154.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—155.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—156.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—157.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—158.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—159.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—160.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—161.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatrocientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—162.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—163.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—164.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—165.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—166.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—167.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—168.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—169.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—170.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—171.ª Parte: Estadística de los juzgados de quinientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—172.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—173.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—174.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—175.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—176.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—177.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—178.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—179.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—180.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—181.ª Parte: Estadística de los juzgados de seiscientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—182.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—183.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—184.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—185.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—186.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—187.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—188.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—189.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—190.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—191.ª Parte: Estadística de los juzgados de setecientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—192.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—193.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—194.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—195.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—196.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—197.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—198.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—199.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—200.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—201.ª Parte: Estadística de los juzgados de ochocientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—202.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—203.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—204.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—205.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—206.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—207.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—208.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—209.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—210.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—211.ª Parte: Estadística de los juzgados de novecientos y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—212.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—213.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—214.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—215.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—216.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—217.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—218.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—219.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—220.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—221.ª Parte: Estadística de los juzgados de mil y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—222.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—223.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—224.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—225.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—226.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—227.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—228.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—229.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—230.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—231.ª Parte: Estadística de los juzgados de dos mil y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—232.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—233.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—234.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—235.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—236.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—237.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—238.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—239.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—240.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—241.ª Parte: Estadística de los juzgados de tres mil y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—242.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—243.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—244.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—245.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—246.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—247.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—248.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y seis instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—249.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y siete instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—250.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y ocho instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—251.ª Parte: Estadística de los juzgados de cuatro mil y nueve instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—252.ª Parte: Estadística de los juzgados de cinco mil instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—253.ª Parte: Estadística de los juzgados de cinco mil y una instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—254.ª Parte: Estadística de los juzgados de cinco mil y dos instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—255.ª Parte: Estadística de los juzgados de cinco mil y tres instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—256.ª Parte: Estadística de los juzgados de cinco mil y cuatro instancia, con sus artículos, disposiciones, etc.—257.ª Parte: Estadística de los juzgados de cinco mil y cinco instancia, con sus artículos, disposiciones, etc